

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 173/21

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS**A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 POR CAPÍTULO

Eco	Denominación	2021 Inicial	2020 Inicial
		5.633.164,15	5.176.001,64
1	GASTOS DE PERSONAL	2.386.562,00	2.470.034,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.968.800,00	1.896.461,62
3	GASTOS FINANCIEROS	1.790,24	1.790,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.000,00	81.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	25.000,00
6	INVERSIONES REALES	952.440,03	633.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	68.571,88	68.215,28

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2021 POR
CAPÍTULOS**

Eco	Denominación	2021 Inicial	2020 Inicial
		5.633.164,15	5.176.001,64
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.874.725,00	1.874.725,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000,00	65.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.445.323,73	1.330.219,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	986.000,00	1.136.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	53.500,00	53.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	241.258,82	240.557,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	827.000,00	416.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	140.356,60	60.000,00

**PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO
CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.021**

A).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS:	NUMERO DE PLAZAS
1.- Con Habilitación Nacional:	
1.1 Secretario-Interventor.....	1
1.2 Puesto de la Colaboración Vicesecretario-Interventor.....	1
2.- Escala de Administración General:	
2.2 Sub-Escala Administrativa.....	5
2.3 Sub-Escala Auxiliar.....	4
3.- Escala de Administración Especial:	
3.4 Sub-Escala de Servicios Especiales:	
a) Policía Local y sus Auxiliares.....	9
b) De cometidos Especiales.....	1
B.- PERSONAL LABORAL.:	
Encargado de Servicios.....	1
Encargada de Limpieza.....	1
Mecánicos-Conductores Servicios Múltiples.....	9



B.- PERSONAL LABORAL.:		NUMERO DE PLAZAS
Operarios Servicios Múltiples.....		12
Oficiales.....	11	
Peones.....	1	
Operarios Limpieza Vial.....		2
Limpieza Edificios		7
Vigilantes.....		1
Auxiliares Administrativos.....		5
Técnico Medio Ambiente		1
Técnico Turismo.....		1
Coordinador Deportes		1
Monitor Deportes.....		1
Socorrista-Monitor Acuático.....		4
Operario Matadero.		1
Jardinero.....		1
Técnico Biblioteca.		1
Técnico Informático.		1
Técnico Obras.		1
Técnico Control Aguas e Instalaciones		1
Controlador Punto Limpio y Centro Lavado y Desinfección.....		1
Controlador E.T.A.P. y E.D.A.R.....		1
Técnico Desarrollo Local		1
Auxiliar Desarrollo Rural.....		1
C.- PERSONAL TEMPORAL.:		
Socorristas y Monitores Piscinas.....		4
Jardinero.....		1
Mecánico-Conductor.....		1
Monitor Cultura "Información Turística"		1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Las Navas del Marqués, 22 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.